

AVISO DE PREPUBLICACIÓN

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE MODIFICA EL TÍTULO VI DEL COMPENDIO DE NORMAS DEL SPP, A FIN DE ACTUALIZAR LA METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP pone a consideración y consulta ciudadana el presente proyecto normativo que propone ajustes al Título VI del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones, aprobado por Resolución N° 052-98-EF/SAFP, a fin de actualizar la metodología de cálculo de la rentabilidad de los fondos de pensiones y de los valores cuota, tomando en consideración algunos de los estándares GIPS (*Global Investment Performance Standards*). Esto, con el objetivo de lograr que los indicadores de rentabilidad sean de fácil comprensión para los afiliados y de comparación con otras alternativas de inversión administradas por gestores locales e internacionales distintos a las AFP.

Los ajustes se refieren puntualmente a los siguientes temas:

- Se deja sin efecto el uso de valores promedio de los valores cuota diarios para la determinación de los indicadores de rentabilidad de los fondos de pensiones.
- Se elimina el impacto que tienen los excesos de inversión imputables a las AFP sobre la metodología de cálculo de los mencionados indicadores; y, en consecuencia, se hace efectiva la derogación del Artículo 74 del Reglamento de la Ley del SPP, establecida en la Única Disposición Complementaria Derogatoria del Decreto Supremo N° 196-2021-EF.
- Finalmente, se dispone que esta nueva metodología entre en vigencia el 1 de enero del año 2023.

Con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios al proyecto de norma prepublicado, se ha habilitado un formulario electrónico en nuestro portal institucional que permanecerá activo hasta el día 11 de marzo de 2022, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos.

La Superintendencia agradece su participación y comentarios.

Lima, 10 de febrero de 2022